



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 318-2023-MPH-GM

Huancabamba, 18 de octubre del 2023

VISTO:

La Carta N°001-2023/CSCH-JLCC/RO, de fecha 05 de octubre de 2023, el residente de Obra, se dirigió ante el supervisor de obra- Consorcio Preludio Ing. Luis David Zavaleta De La Cruz, para alcanzar el calendario actualizado a la fecha de inicio de plazo de ejecución de la obra denominada: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LA LOCALIDAD CHONTAPAMPA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA-PIURA” SNIP: 365499 Y CUI: 2329163”**

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Carta N°001-2023/CSCH-JLCC/RO, de fecha 05 de octubre de 2023, el residente de obra Ing. Jorge Luis Chero Canales, alcanza la carta al Ing. Luis David Zavaleta De La Cruz, Supervisor de obra - Consorcio Preludio; alcanzando calendarios actualizados a la fecha de inicio de plazo de ejecución.

Que, con Carta N° 002-2023-MPH/CP-RC-LDZC, de fecha 05 de octubre de 2023, el Ing. Luis David Zavaleta De La Cruz, representante Común del Supervisor de Obra - Consorcio Preludio, alcanza Carta de aprobación de actualización del programa de ejecución de obra y calendarios de avance de obra actualizada al inicio de obra, al Dr. Hernán Lizana Campos, alcalde la Provincia de Huancabamba.

Que, con Informe N° 149-2023-MPH-ING-DNOC, de fecha 12 de octubre de 2023, el Ing. Dagner Nayid Ojeda Castillo, asistente técnico de la Oficina de Obras y Maquinaria, alcanza al Ing. César Gustavo Alvarado García - jefe la Oficina de Obras y Maquinaria, el cronograma de obra y calendarios actualizados para aprobar, mediante acto resolutivo. Asimismo, indica que la obra inicio el 03.10.2023 y termina el 29.02.2024

Que, mediante Informe N° 626-2023/MPH-OOYM/ING.CGAG, de fecha 12 de octubre de 2023, el Ing. César Gustavo Alvarado García - jefe la Oficina de Obras y Maquinaria, se dirigió ante el Ing. Manuel Martin Feria Rosas, Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, para emitir su pronunciamiento respecto del cronograma de ejecución de obra: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LA LOCALIDAD CHONTAPAMPA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA-PIURA” SNIP: 365499 Y CUI: 2329163”** concluyendo continuar con el trámite de la aprobación mediante acto resolutivo del cronograma actualizado de ejecución de obra. Los mismos que fueron revisados por la Supervisión de Obra y cuentan con su Conformidad.

Que, con Informe-N° 566-2023-MPH-MMFR-GIUR/G, de fecha 13 de octubre de 2023, el Ing. Manuel Martin Feria Rosas, Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, se dirigió al despacho de Gerencia Municipal para alcanzar el informe técnico para su aprobación de cronograma de Ejecución de Obra. **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LA LOCALIDAD**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

CHONTAPAMPA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA-PIURA SNIP: 365499 Y CUI: 2329163.

Que, con Proveído S/N de Gerencia Municipal el CPC. José Jonathan Aguirre Pintado remite al Abog. Cesar Iván Maza Seminario, Gerente de Asesoría Jurídica para revisión y tramite legal, a fin de proceder a emitir Resolución Gerencial.

Que, con Informe N° 1310-2023-MPH/GAJ-CIMS, de fecha 17 de octubre del 2023, el Abog. Cesar Ivan Maza Seminario, Gerente de Asesoría Jurídica, después de revisar la documentación, concluye que: Resulta procedente mediante acto resolutorio la aprobación del Cronograma de la Obra: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LA LOCALIDAD CHONTAPAMPA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA-PIURA”** SNIP: 365499 Y CUI: 2329163. Teniendo como fecha de inicio el 03 de octubre de 2023 y termino el día 29 de febrero de 2024.



Que, en uso y aplicación de las atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MPH-ALC, de fecha 01 de enero del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Cronograma Actualizado de Ejecución de Obra, denominado: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LA LOCALIDAD CHONTAPAMPA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA-PIURA”** SNIP: 365499 Y CUI: 2329163. Teniendo como fecha de inicio el 03 de octubre de 2023 y termino el día 29 de febrero de 2024.



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución al Representante Común del CONSORCIO PRELUDIO – Supervisor de Obra, Ing. Luis David Zavaleta De La Cruz, con EMAIL: zavaleta.david1993@gmail.com y al residente de obra del Consorcio Saneamiento Chontapampa, Ing. Jorge Luis Chero Canales.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural conjuntamente con la Oficina de Obras y Maquinaria, el cumplimiento de la presente Resolución Gerencial, de acuerdo a sus competencias y atribuciones.

ARTÍCULO CUARTO: PRECISAR, que en Virtud del Principio de Buena Fe y Presunción de Veracidad que rige el D.S 004-2019- JUS, este despacho debe asumir que los estamentos competentes de esta entidad pública le proporcionan información que se ajusta a la realidad y que es correcto, debiendo proceder conforme a ella, sin embargo, se prescribe que dicha información, es de naturaleza iuris tantum, por tratarse de una presunción que admite prueba en contrario y, por lo tanto podrá ser objeto de fiscalización posterior.

ARTÍCULO QUINTO: DAR A CONOCER a la Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, Gerencia Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Secretaria General e Imagen Institucional, Oficina de Obras y Maquinaria.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Distribución:
• G.A.J.
• G. Adm.
• G.I.U.R.
• O.O y M.
• PAGINA WEB
• Archivo (02)
JJAP/GM

REGION PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
C.P.C. José Jonathan Aguirre Pintado
C.P.C. N° 04-3002
GERENTE MUNICIPAL